

## A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.** (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada el día 22 de junio de 2011, ha acordado convertir la totalidad de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles y con opciones de conversión anticipada a favor del emisor (los "Bonos Convertibles"), emitidos por BBVA con fecha 30 de septiembre de 2009 por importe nominal de DOS MIL MILLONES DE EUROS (2.000.000.000€). La conversión se llevará a cabo en la próxima fecha de pago de la remuneración, esto es, el 15 de julio de 2011, de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto en las condiciones de emisión. Dicha conversión resultará obligatoria para todos los titulares de los Bonos Convertibles.

Asimismo, se acordó proceder a ejecutar la ampliación del capital social del Banco aprobada por el Consejo de Administración de 27 de julio de 2009, en uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 14 de marzo de 2008 en su punto sexto del orden del día, mediante la emisión del número de acciones ordinarias de BBVA necesarias para atender la conversión de los Bonos Convertibles.

El Precio de Conversión será la media aritmética de los precios de cierre de la acción de BBVA en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas de Valores correspondiente a los cinco días de cotización anteriores a la fecha de pago de la remuneración correspondiente (esto es, anteriores al 15 de julio de 2011), siendo por lo tanto el Precio de Emisión de las nuevas acciones el precio de mercado de las acciones de BBVA.